

Por las de mil ochocientq dies aparece ser el Cargo de lo  
ingresado en Propios doce mil Setecientos noventa y tres  
con veinte y un maraved. quedando a favor del  
Mayordomo tres mil Setecientq sesenta y cua-  
tro reales con ocho m.

En las de mil ochocientq onse resulta ser el car-  
go diez mil seiscientos noventa y cinco r. con seis marav.  
y una data justificada cuatro mil Setecientos cinquenta  
y dos reales con diez y siete m. por lo q. resulta con-  
tra el Mayordomo cinco mil novecientos quarenta  
y dos reales con veinte y cuatro maravedis.

Por las de mil ochocientos doce resulta ser el Cargo  
onse mil quatrocientos setenta y uno r. con cinco  
maravedis y la Data documentada trece mil Sei-  
cientos cinquenta y ocho r. con diez y siete marav.  
y dos tercio quedo en favor del Mayordomo de  
mil ciento ochenta y siete con dos.

Por las de mil ochocientos trece aparece ser el Cargo  
del Caudal ingresado diez y ocho mil trescientos cua-  
tro reales y la Data diez y nuevemil Setecientos  
seis con un m. resultando alcanse a favor del May-  
ordomo mil quatrocientos dos reales y un marav.

En esta data se advierte la Partida de mil reales en-  
tragada a D. Joré Olive cuyo resivo ha de referenciarse  
hacer en parte de pago de tres mil reales que D. Jo-  
sé Olive para las Salidas de gente Armada,  
pero no habiendo en el Cargo de la Cuenta del  
año de diez en q. se verifico la salida la entra-  
da de los fondos ni stampados en cuenta de otro año  
dicha cantidad de tres mil reales y menos la acredita-  
cion o gasto produciendo por tales Salidas duda la  
Comision si deve admitirse dicha Partida de Datos

En las de mil ochocientos catorce aparece ser el in-  
g. greso doce mil quinientq treinta y seis r. y la data  
trece mil ciento treinta y siete r. con veinte y siete m.  
quedo a favor del Mayordomo quinientq un reales  
con veinte y siete m.

En las del año quince resulta ser el Caudal in-  
gresado doce mil ochocientq quarenta y uno reales